



**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir**

Documento firmado electrónicamente		
Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
JOAQUIN PAEZ LANDA	20/10/2022 11:22:40	20/10/2022 11:22:44
URL de validación	https://sede.magrama.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv	
Código CSV		
MA00100008VOB50U0JZHAK0EXEFKJHPIZ2		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL SISTEMA ABIERTO Y DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL GASTO

CLAVE: SE(SG)-6760

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II Y III (SEVILLA)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (434.051,20 €).

Con fecha 19 de mayo de 2022, se autoriza la redacción del Pliego.

El 9 de septiembre de 2022, se aprueba técnicamente el Pliego de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto base de licitación de 434.051,20 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses prorrogables.

Constan en el expediente memoria justificativa de los extremos contemplados en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, informe de insuficiencia de medios, informe de la no división en lotes del objeto del contrato y certificado de existencia de crédito.

El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios por procedimiento abierto, redactado conforme al remitido por el Ministerio, fue informado por la Abogacía del Estado en Sevilla el 28 de junio de 2018 y aprobado por la Presidencia de este Organismo el 4 de julio de 2018.

El 6 de octubre de 2022 la Abogacía del Estado en Sevilla informa favorablemente el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para contratar por procedimiento abierto el servicio a que nos venimos refiriendo.

Con fecha 10 de octubre de 2022 la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir fiscaliza favorablemente la propuesta de aprobación del gasto.

Completado el expediente de contratación y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerdo:





1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que ha de regir para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, situadas en la Plaza de España, Sector II y III.
2. Aprobar el expediente de contratación del servicio de seguridad y vigilancia en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, situadas en la situadas en la Plaza de España, Sector II y III, con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses prorrogables.
3. Aprobar el gasto por un importe de licitación de 434.051,20 €, 21% IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.105.452-A.227.01 del presupuesto del Organismo de los ejercicios 2023, 2024 y 2025.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (arts. 131.2 y 156 Ley de Contratos del Sector Público).

EL PRESIDENTE
Joaquín Páez Landa

